



La primera infancia en perspectiva de derechos

“Logros y desafíos desde las políticas públicas en la provincia de Córdoba”

Diciembre 2023

El presente documento fue elaborado en el marco del Proyecto de Cooperación de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba (DDNA) mantenido con Unicef Argentina y que se llevó a cabo a través de la Mesa Ejecutiva Provincial de Primera Infancia.

Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes

- Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Amelia López
- Coordinadora de Cooperación Internacional: Celina Di Cola
- Equipo técnico:
Darío Anzaudo
Paulina Córdoba

Unicef Argentina

- Especialista en Monitoreo y Evaluación: Sebastián Waisgrais
- Coordinación general: Carolina Aulicino, Oficial de Política Social
- Equipo técnico:
Cecilia Del Bono, UNV Expert en Protección de Derechos
Gustavo Castillo, Consultor UNICEF

Los datos incluidos en este documento pertenecen a los Ministerios involucrados en la Mesa. Agradecemos especialmente la participación y los aportes de quienes representaron los Ministerios involucrados: Georgina Tavella, Secretaria de Senaf; Inés Zinny, Directora de Salas Cunas del Ministerio de Desarrollo Social; Liliana Gaitán, Directora de Fortalecimiento Familiar del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Edith Flores, Directora de Nivel Inicial; Mariana Van Ooteghem, Directora de Salud Perinatal, del embarazo y de la niñez del Ministerio de Salud y Estefanía Chiapuy, Subdirectora de Promoción Social de la Salud del Ministerio de Educación.

Este documento no pretende ser un relevamiento exhaustivo de todos los esfuerzos de la Provincia sino un primer avance de sistematización e identificación de lecciones aprendidas para continuar este camino.

La primera infancia en perspectiva de derechos

“Logros y desafíos desde las políticas públicas en la provincia de Córdoba”

La Primera Infancia portadora de derechos.....	4
Un recorrido por el desarrollo de las políticas públicas de primera infancia en la provincia de Córdoba.....	5
La Convención de los Derechos del Niño y su adecuación en la provincia de Córdoba.....	5
Garantizar derechos y monitorear políticas de primera infancia: el rol específico de la DDNA.....	6
La intersectorialidad como herramienta para modelos integrales de gestión.....	8
1. Estrategia intersectorial en Primera infancia en Córdoba.....	9
La primera infancia en el horizonte: Políticas y programas del estado provincial.....	10
1. Salud y Nutrición.....	12
2. Apoyo familiar.....	14
3. Educación y cuidado.....	15
4. Protección y bienestar infantil.....	17
5. Estimulación temprana.....	18
6. Identidad.....	20
Inversión social en la primera infancia.....	20
Desafíos.....	22
El camino queda abierto.....	24
Anexo.....	25

La Primera Infancia portadora de derechos

El reconocimiento de que “los niños pequeños son portadores de derechos”, tal como lo afirma el Comité de Derechos del Niño en su Observación General N° 7, nos desafía a poner en el centro el abordaje del ciclo vital de la primera infancia, por tratarse de un período marcado por un rápido desarrollo físico, cognitivo, motor y emocional, que condiciona el futuro individual de cada niña y niño, pero también el del conjunto de la sociedad de la que forman parte.

El derecho a la vida, a la supervivencia y desarrollo integral, expresados en la Convención (art.3); requiere de esfuerzos mancomunados que posibiliten la maduración física, psicológica, emocional y social al máximo de sus posibilidades. Es en esta etapa donde niñas y niños aprenden y crean vínculos con sus padres y/o cuidadores que marcan su seguridad emocional a lo largo de la vida; su identidad personal y cultural y el descubrimiento y desarrollo de sus aptitudes. La complejidad e integralidad de su abordaje requieren entonces una mirada desde las políticas públicas que pueda superar las meras estadísticas sanitarias que han recortado durante mucho tiempo la mirada sobre las políticas de primera infancia.

De allí que el enfoque de derechos viene en primer lugar a traer el reconocimiento de la primera infancia como “agentes sociales desde el inicio de su existencia”¹, beneficiarios además del principio de Protección Especial por su condición de personas en desarrollo. Es esa “protección”, la que obliga a familias, comunidades y estados a poner el máximo de los esfuerzos en desarrollar acciones de cuidado que aseguren un crecimiento y desarrollo saludable.

Para efectivizarlo, son necesarias no solo políticas sectoriales, que incluyan servicios de calidad sino, y por sobre todo, esfuerzos de inversión y acciones concertadas integrales, con una coordinación interinstitucional positiva, que

incluyan el bienestar de todas y todos las niñas y los niños, sus familias y sus entornos, como reaseguro del desarrollo de las sociedades.

La Defensoría de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba (DDNA), como organismo de garantía de los derechos consagrados en la Convención y como institución independiente de derechos humanos, responsable de monitorear las políticas públicas desde una perspectiva de derechos, ha venido desarrollando acciones de seguimiento, focalizando la efectivización de derechos de los más pequeños. A partir del año 2017, en alianza con Unicef Argentina, se iniciaron líneas de fortalecimiento tendientes a acompañar a los actores responsables de la aplicación de políticas públicas a fin de intercambiar buenas prácticas y consolidar perspectivas interdisciplinarias e intersectoriales que contribuyan al mejoramiento de la vida de las niñas y niños desde el nacimiento hasta los 5 años.

La nutrición adecuada, el cuidado amoroso, la estimulación temprana, las oportunidades de aprendizaje, la protección y el acceso a la salud fueron los ejes en que se estructuraron y sistematizaron los esfuerzos. El aporte e involucramiento de múltiples actores estatales de todas las jurisdicciones y sectores; de la academia, y de la sociedad civil, fueron factores esenciales para poner en agenda las necesidades de la primera infancia, iniciando un camino de trabajo mancomunado que, seguramente tiene todavía múltiples desafíos por alcanzar, pero que ha atravesado numerosos obstáculos que han llevado a resultados de los que deseamos hacer visibles, para facilitar el crecimiento sin comenzar de nuevo.

Esta publicación pretende además dar cuenta de lo realizado, afianzar hacia adelante la necesidad de enfocar y atravesar las políticas públicas, poniendo a la luz la perspectiva de derechos que asiste a todas y todos y cada una de las niñas y los niños que transitan la primera infancia.

Un recorrido por el desarrollo de las políticas públicas de primera infancia en la provincia de Córdoba

En el ámbito de la Provincia de Córdoba, el abordaje de la primera infancia se constituyó en un compromiso que fue evolucionando con el tiempo. El presente documento intentará transitar algunos de los hitos que han marcado un camino de evolución y ampliación de sus derechos.

Desde los primeros pasos dados en el reconocimiento de la importancia de esta etapa vital, pasando por decisiones estratégicas, hasta llegar a la conformación de una mesa ejecutiva intersectorial y coordinada de primera infancia desde un enfoque de derechos, este documento intenta trazar un mapa del progreso en la provincia. Se destacarán las decisiones que inspiraron los cambios y las lecciones aprendidas de los desafíos superados. Así como también una serie de programas y proyectos que apuntan a la transformación de la realidad de los niños y niñas en Córdoba.

Abordaremos, programas en curso, destacando sus principales objetivos, alcances y algunos logros hasta la fecha, buscando identificar su pertinencia y congruencia con las necesidades de la población.

El presente informe intenta dar cuenta de los esfuerzos realizados por los ministerios, y la DDNA en apoyo concertado con UNICEF Argentina a fin de mejorar criterios que otorguen mayor calidad y visibilidad a las políticas públicas centradas en primera infancia, apuntando a disminuir los niveles de desigualdad social y territorial en el acceso a servicios que garanticen un desarrollo integral. El dinamismo de la realidad hace que las propuestas no puedan ser estáticas, por lo que lo iniciado en materia intersectorial se constituye en sí mismo en línea de base que impulse nuevas transformaciones y mejoras.

La Convención de los Derechos del Niño y su adecuación en la provincia de Córdoba

La aprobación de la *Convención de derechos del Niño* (CDN) en 1989 y su posterior ratificación por parte de nuestro país en 1990, supuso un cambio paradigmático en la mirada sobre niñas, niños y adolescentes, que exigió no solo de adecuaciones jurídicas, sino además requirió transformaciones institucionales profundas a fin de hacer efectivos los principios que sustentan la Convención, poniendo en el centro el derecho a la vida, a la supervivencia y el desarrollo (art 6), la no discriminación para dar acceso a todas y todos las niñas y niños sin distinción de etnias, edad, condiciones sociales, económicas o culturales (art.2); todo ello a fin de garantizar el Interés Superior, comprendido como bienestar pleno e integral en el goce de derechos (art. 3).

La CDN aporta también un valor agregado que hace efectiva la condición de sujetos de derechos de niñas y niños, tal es el derecho a ser escuchados, opinar y ser tenidos en cuenta (art.12). Estos principios, que incluyen a niñas y niños también durante la primera infancia, tienen sin dudas consecuencias en la elaboración de las políticas públicas que requieren un análisis diferente al ser examinadas y monitoreadas desde la perspectiva de derechos.

Consecuente con la *ratificación de la Convención*, en el 2005 se sanciona y entra en vigencia en Argentina, la *Ley 26061* de Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, promoviendo las adecuaciones normativas e institucionales que demandaba el contexto normativo internacional. Una nueva institucionalidad se pone en marcha, explicitando el concepto de "sistema de protección", incluyendo a todos aquellos actores e instituciones estatales o no gubernamentales responsables de garantizar el desarrollo integral. El nuevo entramado institucional, incluyó por primera vez en forma diferenciada un organismo de aplicación (SENAF) y un organismo de garantía y control (Defensoría de Derechos de NNYA), inspirado y enmarcado en las indicaciones del Comité del Niño en su Observación general N° 2.

Dos años más tarde (2007), la Provincia de Córdoba, sanciona la Ley 9396 con la cual adhiere a la Ley nacional 26061, dando lugar, además, al nacimiento de la figura local de la Defensoría de Derechos de niñas, niños y adolescentes, otorgándole la función de velar por la protección y promoción de sus derechos.

La Ley 9944 de la Provincia de Córdoba surge posteriormente en concordancia con la ley nacional, poniendo en marcha un nuevo entramado institucional para la promoción y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Promulgada en el año 2011 esta ley representa un avance muy significativo para infancias y adolescencias y la sociedad en su conjunto; asumiendo que la protección de sus derechos es un trabajo conjunto del Estado con las instituciones, la comunidad y las familias. Niñas, niños y adolescentes son reconocidos como sujetos de derechos, desde una perspectiva de capacidad, asumiendo para ellas y ellos el derecho a ser escuchados, opinar y ser tenidos en cuenta en todos los procedimientos. Un reconocimiento jurídico que, si bien incrementó la participación y el protagonismo de chicas y chicos deja todavía deudas culturales dada la persistente mirada adultocéntrica, aún más cuando se trata de la primera infancia.

Estos acontecimientos llevaron a una reconfiguración progresiva de las políticas públicas de niñez en la Provincia de Córdoba. La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes pasó a ser un esfuerzo mancomunado con las familias, garantizado por el Estado. Además, se enfatizó la participación activa de las niñas y los niños en la toma de decisiones que afectan sus vidas. En resumen, estos cambios reflejan un compromiso renovado con el bienestar y el desarrollo integral de las niñas y los niños en la Provincia, alineándose con estándares internacionales y nacionales en materia de derechos de la infancia.

Garantizar derechos y monitorear políticas de primera infancia: el rol específico de la DDNA

En el marco de la sólida tradición que caracteriza a la Provincia de Córdoba en la implementación de acciones sectoriales, especialmente en salud, desarrollo de centros de desarrollo infantil y educación, la Defensoría de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ha desempeñado un rol activo y colaborativo en la promoción y ejecución de la política pública en primera infancia.

Esto se materializó aportando una perspectiva de integralidad e intersectorialidad, apuntando no sólo a la coordinación entre diferentes entidades gubernamentales en sus diversas jurisdicciones, sino también a la participación activa, promoviendo una gobernanza colaborativa a través de la **Red Córdoba Primera infancia**, constituida por actores académicos, sociales y empresariales puestos en el debate.

Este espacio nació como una iniciativa para posibilitar una mayor relevancia a la primera infancia, y promover acciones gubernamentales que superando las fragmentaciones apuntaran a la inclusión, con criterios de igualdad en el cuidado y por tanto en la formación y herramientas disponibles para los cuidadores. La participación de la DDNA en esta iniciativa aportó la perspectiva de derechos a fin de enriquecer el diálogo y fortalecer el compromiso con el desarrollo integral de la niñez.

En el año 2017, a partir del convenio de colaboración materializado con UNICEF Argentina, se comienza la construcción de un **sistema integral de monitoreo de derechos**, incluyendo una línea específica de mirada sobre la primera infancia.

Luego del intercambio y debate y en respuesta a las demandas de los actores territoriales y las cuidadoras y cuidadores, en el 2018, se implementó un **programa de capacitación dirigido a docentes y auxiliares del programa Salas Cuna**, en coordinación con dicha área. La capacitación se llevó a cabo en ocho sedes, abarcando 98 localidades y comunas, y beneficiando a un

total de 640 cuidadores. Este esfuerzo de formación contribuyó directamente a dotar de calidad a la atención y el cuidado que se brinda a los niños en la primera infancia que asisten a las Salas Cunas de la Provincia.

Asimismo, se realizaron encuentros de trabajo con actores claves dedicados al sector y se desarrolló un **relevamiento comparativo de las normativas** a nivel nacional, provincial y municipal relacionadas a los espacios de cuidado, educación y crianza en los primeros años de vida.

Tras el relevamiento de necesidades específicas de capacitación y asesoramiento para estos espacios, en el año 2019 se implementó trabajo territorial con los centros de primera infancia, y se desarrolló un mapa geolocalizado de las instituciones de cuidado de primera infancia, tanto públicas como privadas, lo que permitió un diagnóstico y planificación más precisa, identificando las áreas que requerían mayor atención.

Esta fue la motivación y el fundamento de la Diplomatura **“Cuidado, crianza y educación en la primera infancia”**, desarrollada durante el 2019, en un esfuerzo mancomunado con la Universidad Provincial de Córdoba, la Universidad Católica de Córdoba; el área de Coordinación de Salas Cunas, y con la participación del área de instituciones privadas nucleadas desde la Municipalidad de Córdoba. La formación alcanzó a 1100 personas, de los cuales 600 resultaron diplomados y más de 100 alcanzaron la certificación de posgrado, consolidando a la Defensoría como facilitador y promotor del trabajo transversal e intersectorial con las instituciones y agentes de la primera infancia. La diplomatura inicia un camino de articulación entre diferentes sectores de la primera infancia, resaltando la importancia de la formación constante y de calidad para garantizar servicios eficientes de crianza y educación.

En 2020, la pandemia nos interpeló con un nuevo escenario, que lejos de interrumpir el trayecto, le aportó nuevas perspectivas, con la conformación de la **Red Córdoba Primera infancia**. Un espacio de intercambio y trabajo interinstitucional para garantizar los derechos de las niñas y los niños de primera infancia en un contexto de crisis. Las herramientas digitales dieron

la oportunidad de continuar con la capacitación a docentes y cuidadoras de Salas cuna, y de entes privados municipales de Córdoba y de otras ciudades de la Provincia.

Dichas acciones se fundamentaron con relevamientos y acompañamientos a los programas, que determinaron los desafíos y necesidades prioritarias, sea a través de encuestas, talleres con operadores y profesionales, intervenciones en territorio, y mesas de trabajo.

En esta línea, y en colaboración con la Subsecretaría de discapacidad de la provincia, se realizó la Encuesta de discapacidad, lo que demuestra un enfoque inclusivo y la atención a las necesidades específicas de niñas y niños con discapacidad. Por otra parte, se aplicó la Encuesta a familias con hijos menores de cinco años, permitiendo recopilar información valiosa para analizar políticas específicas y ajustar las estrategias de atención a la primera infancia.

Con la firma del convenio de la Defensoría con el proyecto Inter agencial de Naciones Unidas *SDG Found* **“Primera infancia: un futuro seguro”** un programa de desarrollo local enfocado en la primera infancia, se propuso a los diversos actores ministeriales involucrados en la temática, un trabajo conjunto y transversal; se estableció así la mesa ejecutiva de primera infancia con la participación de diferentes ministerios de la provincia en la continua búsqueda de fortalecer las políticas públicas provinciales y municipales, alineando las acciones locales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2023 de ONU, una hoja de ruta para la creación de sociedades más justas, participativas, inclusivas y sostenibles. En paralelo, se llevaron a cabo dos experiencias locales, en las ciudades de Río Cuarto y Río Tercero, siguiendo el modelo de mesa interministerial para el abordaje de la política pública en la primera infancia.

En resumen, los años 2020 y 2021, aunque amoldados a las posibilidades que el contexto mundial y local permitía, reflejan una continuidad en el compromiso de la provincia y de la DDNA con la primera infancia, con

enfoque en la innovación, la formación, la inclusión y la promoción activa de los derechos de las niñas y niños en esta etapa crucial de sus vidas.

En el 2022, se identificó la necesidad de abordar los contenidos y conceptos desde la praxis, incluso tomando las experiencias de los propios pares, que con realidades a veces similares, son quienes logran experiencias positivas y enriquecedoras que son importante conocer y visibilizar. En este marco, se desarrolló un proyecto de presentación y sistematización de **Buenas Prácticas**, con el propósito de dar a conocer las experiencias en territorio que los docentes y cuidadores llevan a cabo en los espacios de cuidado y educación de la primera infancia. Las experiencias prácticas permitieron reflejar con mayor certeza las realidades y dificultades que enfrentaron los equipos docentes en la búsqueda de generar cambios positivos trabajando con las niñas, niños, su familia y la comunidad. Poder dar a conocer prácticas exitosas que se desarrollaron en diferentes instituciones a lo largo de la provincia, invitó a replicar acciones, reivindicó la tarea del docente y el cuidador, al mismo tiempo que reflejó el impacto que la tarea docente tiene en el desarrollo integral de las niñas y los niños.

Asimismo, dentro de la Provincia se facilita la conformación de **mesas locales de fortalecimiento y desarrollo de políticas públicas centradas en la niñez**. Esta línea de trabajo viene avanzando a lo largo de la provincia, llegando actualmente a cubrir 13 gobiernos locales.

Durante estos años, la DDNA de la Provincia de Córdoba ha desempeñado un papel fundamental en la promoción y el fortalecimiento de las políticas públicas destinadas a la primera infancia. En particular, la colaboración estrecha con UNICEF Argentina ha sido un factor determinante en la puesta en agenda de la primera infancia como una prioridad en la Provincia. A través de esta colaboración, se lograron establecer sólidos vínculos y espacios de trabajo, se impulsaron iniciativas que promovieron el trabajo intersectorial y transversal entre los ministerios y los actores clave de la primera infancia.

La intersectorialidad como herramienta para modelos integrales de gestión

La adopción de un enfoque integral en el desarrollo de políticas públicas para la primera infancia, resulta esencial, reconociendo que las problemáticas y desafíos que afectan a los niños y niñas involucran a diversos sectores y áreas ministeriales. El reconocimiento de la condición de sujetos de derecho, exige salir de la tradicional perspectiva fragmentada de las infancias como hijas/os, alumnas/os o pacientes. Por lo tanto, la intersectorialidad, e interjurisdiccionalidad se constituyen en pilares fundamentales al momento de hacer efectiva la garantía de sus derechos.

En este contexto, se parte del supuesto que los desafíos y problemáticas de la primera infancia son multifacéticos, demandando soluciones que integren las diversas acciones y programas de gestión para abordar de manera completa y adecuada las necesidades de las niñas y los niños en esta etapa de sus vidas. La perspectiva de derechos, que reconoce a la primera infancia como "agentes sociales desde el inicio de su existencia" y beneficiarios del principio de Protección Especial, refuerza la necesidad de inversión y acciones concertadas. Esto no sólo implica la implementación de políticas sectoriales con servicios de calidad, sino también la promoción de una coordinación interinstitucional positiva que incluya el bienestar de todas y todos los niños, sus familias y sus entornos, como salvaguardia del desarrollo de las sociedades. La colaboración entre la DDNA, los ministerios provinciales y organismos internacionales, como UNICEF, así lo confirman.

Las alianzas estratégicas y la coordinación entre estas entidades se revelan como fundamentales para abordar eficazmente las necesidades de la primera infancia. Estos no son simples conceptos teóricos, sino fundamentalmente prácticas para la construcción y ejecución de una política pública sólida, que exige salir de compartimentos estancos. Esta experiencia es la que intentamos poner a la luz para continuar su aprendizaje.

1. Estrategia intersectorial en Primera infancia en Córdoba

La creación y sostenimiento de la Mesa Ejecutiva Provincial de Primera Infancia en la Provincia de Córdoba es uno de las estrategias para el análisis de la construcción de una política pública sólida para la primera infancia. Este espacio intersectorial y colaborativo se presentó como un camino para abordar de manera integral la nutrición, salud, estimulación y protección de las niñas y los niños, así como el bienestar de sus cuidadores.

La Mesa Ejecutiva se constituye como un modelo de gestión para el trabajo de los diferentes sectores y áreas gubernamentales y actores involucrados en la atención y promoción de la primera infancia. Su función principal es la coordinación y articulación de esfuerzos para un diseño, implementación y evaluación de políticas públicas más efectivo. Se buscó iniciar un espacio para la generación del intercambio de información y la realización de acuerdos, reflejando el compromiso del gobierno provincial con estas políticas.

En este contexto, la participación de la DDNA, cumple un rol relevante toda vez que busca profundizar la mirada desde la perspectiva de derechos, superando la coordinación cotidiana de acciones en la que se ven envueltos los actores ejecutivos que deben dar respuestas a lo urgente; brindando una visión previa que busca no sólo evaluar, sino también mejorar, articular y fortalecer las iniciativas en curso.

La DDNA desde su función específica está llamada a monitorear y asegurar que las políticas y programas consideren integralmente los derechos de los niños y niñas, consolidando así un enfoque más inclusivo y orientado al bienestar integral de la infancia en la Provincia de Córdoba.

La colaboración entre los actores de la Mesa Ejecutiva potencia la capacidad de la provincia para abordar las necesidades de la primera infancia de manera efectiva. En resumen, con la participación de la DDNA y la asistencia técnica de UNICEF, dicha Mesa, se presentó como un soporte para la visibilización y construcción de una política pública sostenible para la primera infancia en Córdoba.

Con sus limitaciones y beneficios este modelo constituyó una primera experiencia que permite abrir a nuevos desafíos.

La primera infancia en el horizonte: Políticas y programas del estado provincial

Una prioridad en materia de política pública se concretiza a partir de acciones y programas que, en el caso del ejecutivo provincial se encuentran desarrollados desde diversas áreas y ministerios, pero que sistematizaremos para su presentación, organizados en seis dimensiones que se desprenden de las utilizadas en el proyecto piloto desarrollado a través del fondo SDG, destinado a observar políticas de primera infancia en su relación con ODS (Objetivos de Desarrollo Sustentable). Dichas dimensiones permiten analizar, evaluar y acompañar el desarrollo de programas y políticas públicas destinadas a la primera infancia. La elección esta sostenida en la posibilidad que brinda esta estructura de analizar las existencias y vacancias desde una perspectiva integral de las necesidades y desafíos de la primera infancia; identificando áreas de mejora y proponiendo acciones concretas que tienen como meta promover el desarrollo saludable y pleno de los niños y niñas en nuestra comunidad.

En esta oportunidad, a través de este enfoque multidimensional, nos limitaremos a hacer un mapa de los programas existentes desde los distintos ministerios y áreas tendientes a contribuir a promover bienestar en un ambiente seguro, estimulante y protector que garantice un futuro más promisorio para todas las niñas y los niños de nuestra provincia. Dichos programas se detallarán en el anexo.

La provincia de Córdoba en su extensión territorial cobija una población total de 3.978.984 habitantes (CENSO 2022). En la franja de niñas y niños hasta 5 años de edad se proyectan 211,697. Esta población y su desarrollo es sobre la que se enfoca la mirada selectiva de acciones y programas que a continuación se describen.

A los fines de destacar la finalidad del presente mapeo, están organizados tomando en cuenta las dimensiones mencionadas y las subdimensiones que incluyen, las que se detallan en el cuadro siguiente. De cada dimensión definiremos su marco y finalidad teórica conceptual para luego encuadrar los programas existentes.

Salud y nutrición

Salud

Nutrición

Apoyo familiar

Ingreso

Tiempo

Acompañamiento

Educación y Cuidado para el Desarrollo

Cobertura de Calidad

Fortalecimiento de Competencias y Capacidades

Profesionalización y Equipamiento

Protección y bienestar infantil

Promoción de derechos

Protección y Restitución de Derechos

Estimulación temprana

Desarrollo Cognitivo

Desarrollo Emocional

Desarrollo Social

Desarrollo Físico

Desarrollo Lingüístico

Identidad

Registro

Cultura

1. Salud y Nutrición

La salud y nutrición en la primera infancia se constituyen en un eje vital de proyección futura. Durante esta etapa formativa, el cerebro de un bebé puede establecer más de un millón de nuevas conexiones neuronales por segundo, un ritmo que nunca se repetirá a lo largo de la vida². La atención a la salud y la nutrición en la primera infancia se convierten entonces, en factores cruciales para garantizar su desarrollo cerebral, salud, capacidad de aprendizaje y, en última instancia, su bienestar.

El derecho a la salud y la nutrición de las niñas y los niños en sus primeros años está condicionado por los cuidados y la protección que reciba del mundo adulto, tanto en el ámbito familiar como en los centros de cuidados infantiles, destacándose factores que han sido apreciados en el análisis en torno a esta dimensión:

1. La calidad del control prenatal y el acceso a atención médica desde el inicio del embarazo. La prevención, diagnóstico y tratamiento de factores que puedan afectar la salud materna y perinatal, y el acceso a servicios médicos y a la capacitación en salud para las madres y sus familias, constituyen un factor previo que incide en las condiciones en la que asoma a la vida.

2. A partir del nacimiento, el control del niño sano, que incluye la consulta pediátrica, se convierte en el espacio propicio para fomentar hábitos saludables en la infancia, prevenir enfermedades infecciosas mediante la vacunación, detectar anomalías congénitas y riesgos, así como proporcionar orientación en temas como la alimentación, la estimulación, la prevención de accidentes domésticos y la importancia de la lactancia materna.

3. La alimentación es un componente crucial en el desarrollo infantil, y en este sentido, se hace hincapié en la importancia de brindar alimentos de calidad y una atención médica adecuada. La lactancia materna se presenta como el alimento ideal para los bebés, ya que contiene todos los nutrientes

necesarios para su desarrollo y los protege contra infecciones y alergias. Además, se destaca su papel en la reducción del riesgo de sobrepeso y obesidad a largo plazo.

En resumen, la salud y la nutrición en la primera infancia son elementos esenciales para garantizar un crecimiento y desarrollo saludable en los niños. Estos aspectos están estrechamente relacionados con el acceso a servicios médicos, la promoción de la lactancia materna y la disponibilidad de alimentos nutritivos. La prevención de la obesidad infantil y la promoción de hábitos de vida saludables desde una edad temprana son esenciales para el bienestar presente y futuro de la sociedad.

Los programas y políticas públicas en la provincia de Córdoba muestran un firme compromiso con la dimensión de "Salud y Nutrición" en la primera infancia.

El Servicio público de salud provincial cuenta 46 hospitales provinciales y 16 centros de atención primaria. A su vez, cada municipio cuenta con centros de atención primaria, que son quienes en primera instancia dan respuesta a los aspectos incluidos en esta dimensión: atención y seguimiento prenatal y seguimiento y control de niños y niñas. En el caso de Córdoba capital, que contiene a la mitad de población de la provincia cuenta con 101 centros de atención primaria.

En relación al primer factor de incidencia planteado, uno de los programas destacados es el "Programa de Atención Integral a la Embarazada y su Bebé", que se ha extendido para abarcar a las niñas y los niños hasta los 1.000 días de vida, aplicando asimismo de este modo las normativas nacionales. Este programa se centra en brindar atención médica de calidad, acceso a controles de embarazo y atención al recién nacido, especialmente para

2 UNICEF. (2016, 24 de marzo). 87 millones de niños menores de 7 años han conocido solamente el conflicto, según UNICEF. Unicef Argentina.

aquellas personas gestantes sin obra social, buscando además fortalecer la salud de los bebés y sus familias al proporcionar diversos beneficios. En este sentido, la Dirección General Protección de la Embarazada y su Bebé de la provincia durante el 2022 atendió a 6140 madres gestantes, 3030 en capital y 3110 en interior.³

Por su parte, los Centros de Atención Primaria de la Salud de la Provincia de Córdoba y los hospitales provinciales de la capital e interior desempeñan un papel importante en la promoción de la salud y la estimulación temprana de las niñas y los niños pequeños. Estos centros y hospitales ofrecen servicios de atención a la primera infancia. La promoción y prevención de la salud también se lleva a cabo a través de programas de vacunación, como el Programa de Inmunizaciones de Córdoba, que cuenta con 781 vacunatorios (2020) de los cuales 155 están en Capital, los demás en el interior y se ha alcanzado a 270916 dosis en Campaña de vacunación de Sarampión, Rubeola y Poliomielitis⁴.

En relación a la detección y estimulación temprana, la Subsecretaría de Discapacidad, Rehabilitación e Inclusión se ha centrado en la protección integral de personas con discapacidad, incluyendo a los niños pequeños que requieren atención especial. Desde el 2008 se comenzó a conformar la Red de rehabilitación provincial, la cual actualmente posee 15 Centros de Rehabilitación distribuidos en 10 en la provincia y 5 en la capital. Además, se implementan programas relacionados con la estimulación temprana en centros de atención primaria, hospitales provinciales, y centros de rehabilitación, buscando asegurar detección temprana y atención y apoyo cuando sea necesario en los primeros años de vida. Según la encuesta realizada por DDNA en el año 2020, dentro de la franja etaria de 0 a 18 años de la población cubierta por el Certificado Único de Discapacidad en la Provincia, se observa que más de la mitad son durante la primera infancia.

3 Memoria de gestión, 2022. Gobierno de la Provincia de Córdoba

4 <https://www.cba.gov.ar/programa-de-inmunizaciones/carne-de-vacunacion-2/>

Dentro de los programas de atención, se encuentra el de asistencia integral en consumo de sustancias y abuso sexual infantojuvenil que brinda atención a niños menores de 15 años y sus familias, abordando problemas de consumo y abuso sexual, lo que contribuye a la protección y bienestar infantil.

En relación a los aspectos alimentarios, una de las problemáticas que se identificó es la obesidad infantil, para lo que fue implementado el "Programa de Abordaje Integral de la Obesidad Infantil", que se enfoca en el diagnóstico y tratamiento de la obesidad y sus comorbilidades tanto en el ámbito escolar como en consultorios específicos, dentro de dicho programa se destaca que el 17 % de los beneficiarios del programa son menores de 6 años.⁵

En términos de nutrición, se destaca el "Programa Más Leche, Más Proteínas", que tiene como objetivo garantizar la calidad nutricional, especialmente a través del suministro de leche fortificada, beneficiando a lactantes y niños de 0 a 12 meses, así como a aquellos de 1 a 11 años que cursan la escuela primaria. Esto promueve un crecimiento y desarrollo saludables, contribuyendo a la seguridad alimentaria y el rendimiento escolar de los niños más vulnerables en la provincia. La provincia cuenta con 25 espacios destinados a la distribución desde dicho programa hasta el año 2022⁶. Este programa se coordina desde el Ministerio de Desarrollo Social y de acuerdo a los datos obtenidos del informe 2022 del gobierno provincial se alcanzaron 271.008 niñas y niños beneficiarios, 118.053 en capital y 152.955 en el interior .

El "Programa Banco de Leche Humana" tiene como objetivo recolectar, procesar y distribuir leche materna para garantizar una alimentación adecuada a los recién nacidos. Mientras que se promueve la lactancia materna a través del "Programa de Lactancia Materna", que busca sensibilizar sobre la importancia de la lactancia como estrategia sanitaria. La promoción de la lactancia materna y el seguimiento de los prematuros también son áreas

5 Memoria de gestión 2022 Gobierno de Córdoba

6 Memoria de gestión 2022 Gobierno de Córdoba

de enfoque crítico para garantizar un inicio saludable en la vida de los más pequeños.

Otro programa relevante que fue iniciado a poco de la restauración democrática (1984) es el "Programa de Asistencia Integral de Córdoba (P.A.I.Cor)" enfocado en brindar asistencia alimentaria a niños y jóvenes que asisten a establecimientos educativos. El programa fue modificándose en los criterios y modalidades de gestión, manteniendo siempre su objetivo de facilitar una nutrición adecuada en aquellos sectores de alta vulnerabilidad, fomentando la inclusión y permanencia en el sistema educativo formal, así como promoviendo hábitos alimentarios saludables en niños en situación de vulnerabilidad, alcanzando en el 2022 a 311.236 titulares registrados en el padrón, con 3.275 comedores escolares en 337 municipios y comunas adheridos al programa .

En resumen, la provincia de Córdoba cuenta con programas específicos referidos a la dimensión de Salud y Nutrición centrados en proporcionar atención médica integral, promoción de la lactancia materna, acceso a alimentos nutritivos, y estimulación temprana para asegurar un desarrollo saludable y una vida de calidad para los niños en su primera infancia.

2. Apoyo familiar

La influencia de la familia y de los estilos y pautas de crianza es un factor fundamental en el desarrollo de las niñas y los niños, ya que los valores, límites, normas, roles y habilidades se aprenden durante la infancia, y estos elementos inciden directamente en el desarrollo socioafectivo. Los distintos estilos de crianza ejercen un impacto en la personalidad y autoestima de las niñas y los niños, lo que puede definir su desarrollo tanto en la niñez como en la vida adulta.

Es así que las familias y las personas encargadas del cuidado tienen un impacto significativo en el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas. Acompañar y contribuir con las familias para que accedan a recursos y

desarrollen habilidades para la crianza es fundamental para que niñas y niños se desarrollen integralmente.

Desde el punto de vista de las políticas públicas, es esencial garantizar que los niños tengan acceso a la compañía y el cuidado de sus familias, independientemente del tipo de familia en el que se encuentren. Esto puede lograrse mediante la ampliación de licencias que reconozcan la diversidad de tipos de familias, y promoviendo la coparentalidad para compartir la responsabilidad del cuidado. También se deben proporcionar talleres y apoyo en los centros de desarrollo infantil y familiar para fomentar prácticas de crianza respetuosas, cariñosas y sensibles y la protección de los derechos de las niñas y los niños.

El apoyo familiar, dentro de nuestra definición, abarca tres sub-dimensiones:

Ingreso: Esto se refiere a la disponibilidad de recursos económicos suficientes para las familias que cuidan y crían niñas y niños en la primera infancia, incluyendo medidas de apoyo económico como las asignaciones familiares.

Tiempo: El tiempo dedicado a la crianza es de vital importancia. Esta sub-dimensión considera la disponibilidad de políticas que permitan a los padres y cuidadores tener tiempo para atender las necesidades de las niñas y los niños en sus primeros años.

Acompañamiento: La crianza a menudo requiere apoyo y orientación. Esta sub-dimensión se enfoca en los programas y servicios que brindan acompañamiento a las familias para garantizar una crianza respetuosa, cariñosa y sensible.

La dimensión de Apoyo Familiar se implementa a través de diversos programas y estrategias coordinadas desde diferentes ministerios y entidades gubernamentales. En este sentido el Programa "Más Leche, Mas Proteínas", descrito al referirnos al análisis de la dimensión nutrición, se constituye en la posibilidad de garantizar desde el estado en apoyo a las

familias con situaciones de mayor vulnerabilidad, el acceso a una mejor calidad nutricional. Junto al programa PAICor constituyen un apoyo a las familias desde la perspectiva nutricional, manteniéndose aún en los períodos extraescolares con la provisión de alimentos básicos a fin de asegurar la continuidad alimentaria.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), trabaja en la dimensión de Protección y Bienestar Infantil con el programa "Familias para familias". Este programa involucra a familias comprometidas que colaboran con el Estado para proteger los derechos de los niños y niñas de la provincia. Se busca que los niños vivan en entornos familiares y reciban el apoyo técnico y afectivo necesario. Además, en situaciones excepcionales, se involucran familias de acogimiento para garantizar la seguridad y el bienestar de los niños.

Las Unidades de Desarrollo Regional (UDER), también a cargo de la SENAF, son dependencias descentralizadas que trabajan en la promoción, protección integral y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en el interior de la provincia, en colaboración con municipios, comunas y organizaciones sociales. La provincia cuenta con 23 oficinas distribuidas en el interior⁷, las cuales facilitan la relación entre diferentes niveles de gobierno, promueven redes comunitarias interinstitucionales y brindan asistencia y asesoramiento a equipos técnicos municipales, contribuyendo al fortalecimiento familiar y comunitario.

Por último, el Ministerio de Educación implementa programas como la "Educación especial, Educación hospitalaria y domiciliaria," destinados a estudiantes con discapacidad y/o en situación de enfermedad. Estos programas promueven prácticas inclusivas y contextualizadas en diferentes

niveles y modalidades del sistema educativo, garantizando que niñas y niños reciban una educación adaptada a sus necesidades, y contribuyendo con las familias en el sostenimiento de las trayectorias educativas.

Cabe destacar que la provincia de Córdoba en el año 2016 inició el desarrollo del Plan estratégico " Por la Flia", centrado precisamente en abordar distintas dimensiones de apoyo a las personas y las familias, con la particularidad de poner entre sus estrategias la articulación y alianza con la sociedad civil. Dicho plan dio el marco original a acciones que luego fueron desagregándose en programas de distintas reparticiones y ministerios. Su eje central precisamente era abordar diversos aspectos que fomentaran la inclusión e integración social, a partir del apoyo a los miembros de las familias, contribuyendo así a la reconstrucción de los vínculos. Es a partir de aquel plan que nacieron programas que fueron tomando especificidad y ampliando servicios. Entre ellos pueden mencionarse como relevantes en relación con la 1ª infancia, el programa Salas Cunas (al que nos referiremos más adelante) y el programa "Córdoba Con ellas", que incluyó la asistencia a embarazadas y al recién nacido, y acciones para promover el cuidado a través de extensiones de licencias por maternidad, y provisión de servicios educativos ligados a espacios de cuidado de niñas y niños

3. Educación y cuidado

Bajo esta finalidad se agrupan los programas dedicados a desarrollar las habilidades de las niñas y los niños, con accesibilidad y cobertura de calidad. La asistencia a espacios de cuidado y educación de calidad es fundamental para permitir el encuentro con los pares, proporcionando un entorno adecuado para el aprendizaje a través del juego, la pedagogía especializada, y estimulación temprana. El juego permite la exploración motora, cognitiva

y emocional, contribuyendo al desarrollo integral, promoviendo habilidades sociales, la exploración del entorno y el desarrollo del pensamiento crítico. Para cumplir esos objetivos es esencial priorizar la profesionalización de los cuidadores y educadores que desempeñan un papel fundamental en estos servicios, proporcionando empleos de calidad que reconozcan la importancia de su labor. Promoviendo la formación especializada y continua y el acceso a actualizaciones profesionales de calidad.

Además, contar con inversiones en infraestructura y elementos de trabajo adecuados resulta esencial para fomentar el desarrollo motriz y cognitivo de los niños que asisten a estos espacios. Esto implica la disponibilidad de áreas seguras y equipadas, con materiales educativos apropiados que estimulen el aprendizaje y el desarrollo físico de las niñas y niños.

La mirada desde esta dimensión apunta al análisis de la existencia de programas que garanticen el acceso a espacios de cuidado y posteriormente a la educación formal, pero además que sean de calidad y fomenten su crecimiento y desarrollo integral, brindando un entorno enriquecedor donde puedan aprender y ser cuidados, espacios preparados para tal fin y con el acompañamiento de docentes y cuidadores especializados.

Uno de los programas que se destaca en la Provincia de Córdoba, es el ya mencionado "Programa Salas Cuna" ejecutado desde el Ministerio de Desarrollo Social. Este representa una política pública de gestión asociada con municipios, comunas y organizaciones de la sociedad civil. Dicho programa apunta a proporcionar espacios de atención gratuita para niños y niñas de 45 días a 3 años de edad, inclusive, principalmente en sectores vulnerables de Córdoba Capital e interior, con el objetivo de promover su desarrollo psico-social mediante la estimulación temprana. A través del propio programa se busca también apoyar a los adultos responsables de los niños, brindando contención y servicios a las familias, en especial a las madres, lo que a su vez fomenta la continuidad educativa e inserción laboral de los padres y adultos cuidadores. Este programa ha beneficiado a

más de 80.500⁸ niñas y niños desde su inicio y se distingue por su enfoque integral para el cuidado del niño, su familia y su entorno, siendo un referente a nivel nacional e internacional. En 2022 se inauguró la sala número 500 en la provincia. Actualmente asisten 20.538 niñas y niños, con la participación de 106 ONGs en 201 comunas y municipios. El programa cuenta con 2.756 personas trabajando en el mismo⁹.

Por su parte, el Ministerio de Educación de Córdoba tiene una larga tradición pionera en la universalización del nivel inicial, incluso anterior a la aprobación de leyes nacionales, y actualmente implementa programas como el de "Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y Universalización de la Educación Inicial," que tiene como objetivo aumentar la cobertura en educación inicial con criterios de calidad, priorizando a la población en zonas vulnerables, de acuerdo con las Necesidades Básicas Insatisfechas. Este programa busca garantizar que los niños tengan acceso a una educación inicial de calidad desde una edad temprana.

Otro aspecto importante es la formación de docentes en el ámbito de la educación inicial, donde el Ministerio de Educación trabaja en programas como "Nuevos Lugares Docentes" y "Formación Docente Inicial en la Modalidad Combinada." Estos programas tienen como objetivo asegurar que los docentes estén preparados para brindar una educación de calidad a los niños pequeños y promover prácticas pedagógicas situadas y contextualizadas.

En relación a la implementación de la cultura digital en los espacios educativos provinciales para el nivel inicial, la mayoría de las instituciones de la provincia han recibido el kit de equipamiento "Aprender conectados". El 98% de los

⁸ Según información proporcionada por la Dirección del Programa Salas Cuna. Mayo, 2023

⁹ <https://www.cba.gov.ar/programa/salas-cuna/>
<https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1qSJhwViTjybJrcWIYV4OWOT2frMf0ZcR&ll=-32.29913106040247%2C-63.77136300000001&z=6>
Directora de programa Ines Zinny

jardines provinciales han recibido las Aulas digitales móviles, poniendo en marcha desde el programa, dispositivos de acompañamiento y formación al colectivo docente de educación inicial, con énfasis en la programación física y digital del kit de robótica, a los fines de que puedan acompañar a los niños en la incorporación de estas tecnologías, fortaleciendo la trayectoria escolar. La alfabetización digital en esta etapa del desarrollo nos ofrece una nueva manera de pensar los aprendizajes, abriendo a la generación de interrogantes, y a nuevas miradas que permitan construir y resignificar propuestas educativas integradoras.

Actualmente el ministerio de educación tiene a su cargo 1.784 salas de nivel inicial, distribuidas a lo largo de la provincia, con un total 136.445 alumnos¹⁰.

En resumen, Córdoba ha implementado una serie de programas que se articulan en la búsqueda de expansión y mejora de la oferta de cuidado, educación y crianza, asegurando un enfoque integral, y proporcionando oportunidades para su desarrollo pleno desde el nacimiento hasta los 5 años de edad.

4. Protección y bienestar infantil

Niñas y niños son beneficiarios del Principio de Protección Especial, lo que obliga a familias, comunidades y Estado a enfocar sus acciones persiguiendo el Interés Superior, y promoviendo el desarrollo de la autonomía y capacidad progresiva. Bajo esta dimensión se han organizado aquellos mecanismos destinados específicamente a la promoción de los derechos y a la prevención y restauración de las vulneraciones.

Promoción de Derechos: La promoción activa de los derechos de los niños en la primera infancia supone tomar medidas concretas para poner a la sociedad en conocimiento y en ejercicio de los derechos de los niños y promover su respeto. Esto puede incluir campañas de sensibilización, educación pública y actividades que difunden la importancia de reconocer y respetar a los niños

como sujetos de derechos desde la primera infancia, dadas las frecuentes y graves vulneraciones, en especial referidas a su trato digno y a su integridad. Se enfatiza la importancia de hacerlo desde una perspectiva que atiende a la diversidad cultural y social, así como a las cuestiones de género.

Protección y Restitución de Derechos: En situaciones donde los derechos de los niños están en riesgo o han sido vulnerados, es esencial contar con procedimientos claros y efectivos para proteger y, cuando sea necesario, restituir estos derechos. Esta sub-dimensión se enfoca en las medidas de protección y reparación disponibles, que van desde la prevención de situaciones de riesgo hasta la intervención cuando se han violado los derechos de los niños. Esto puede incluir el apoyo a familias en situaciones vulnerables, la atención a víctimas de abuso, negligencia o explotación, y la implementación de estrategias para restablecer los derechos de los niños afectados.

El Estado desempeña un papel central en la protección integral de los derechos de la infancia y adolescencia, siendo esencial que priorice medidas de protección que preserven y fortalezcan los vínculos familiares siempre que sea posible. Una de las consideraciones básicas que diferencian la mirada de derechos de la perspectiva tutelar en relación a esta dimensión, es la definición clara a la hora de la toma de medidas de que la falta de recursos materiales por sí sola no puede, ni debe justificar la separación de los niños de sus familias. En cambio, en ese sentido, se deben implementar programas que ayuden a las familias a acceder a servicios de salud, educación, trabajo y vivienda digna, de manera que se promueva la unidad familiar y se respeten los derechos de todos los miembros, particularmente las niñas y niños.

En el marco de la protección y bienestar infantil se destaca el ya mencionado Programa 'Familias para familias', una iniciativa integrada por grupos familiares comprometidos en el cuidado de niños pequeños bajo la tutela

del Estado. Este programa busca garantizar que los niños separados de su centro de vida original, vivan en un entorno familiar y reciban el apoyo técnico y afectivo que necesitan. A través del mismo se desarrollan procesos de revinculación familiar para fortalecer lazos y garantizar un entorno saludable. La colaboración con organizaciones de gestión asociada, centros de cuidados residenciales y el Registro Único Nominal de Niñez y Adolescencia (RUNNA) complementan este enfoque de protección y bienestar infantil.

La Línea 102, constituye un programa que atiende lo emergente en forma universal. Desde un servicio telefónico gratuito, orienta a niños, niñas, adolescentes y ciudadanos en general sobre la protección de derechos, derivándose a los servicios específicos acorde al caso.

Por su parte desde la educación de nivel inicial se trabaja en el abordaje de situaciones conflictivas inherentes a la convivencia escolar; cabe mencionar que tanto el Programa de Convivencia escolar como el equipo profesional de acompañamiento educativo (EPAE) abordan las problemáticas transversales que hacen a la vida institucional de las escuelas y todas aquellas situaciones detectadas en las instituciones, que vulneren derechos.

A partir de una resolución, desde el Ministerio de Educación, en todos los niveles, los equipos profesionales acompañaron en la construcción de Acuerdos escolares de convivencia. Se insta a que las escuelas continúen y refuercen el proceso de debate y trabajo sistemático sobre qué aspectos de la convivencia cotidiana resultan problemáticos y que se construyan acuerdos escolares con el objetivo de elaborar posibles respuestas a las distintas situaciones conflictivas.

En aquellas situaciones en las que se involucra una posible vulneración de derechos, la escuela, como corresponsable, y parte del sistema de protección integral pone en conocimiento a los organismos de protección de derechos como así también a las unidades judiciales especializadas, con el fin de que la niña o niño sea cuidado, protegido, y restituido el derecho presuntamente vulnerado.

En este sentido la Defensoría de niñas, niños y adolescentes trabaja de manera comprometida a promover los derechos de niñas y niños, como así mismo a poner en conocimiento a los ciudadanos sobre las políticas públicas y programas vigentes, articulando institucionalmente para lograr asegurar el acceso a los diferentes programas y servicios del estado con el fin de hacer efectivos los derechos de cada una de las niñas y los niños.

5. Estimulación temprana

La infancia temprana es un período crucial y corto en el que los niños son especialmente receptivos a las experiencias y estímulos que influyen en su desarrollo cognitivo, emocional, social y físico, de lo que deviene la importancia de las acciones desarrolladas tras esta finalidad.

Esta dimensión incluye cuatro subdimensiones interrelacionadas;

Desarrollo Emocional: La estimulación temprana se centra en cultivar la comprensión y la gestión de las emociones desde una edad temprana. Proporciona a los niños las bases para desarrollar la inteligencia emocional, lo que les permite reconocer, expresar y regular sus emociones de manera saludable.

Desarrollo Social: La interacción social es fundamental para el desarrollo integral de los niños en sus primeros años. Aquí, se consideran los programas que promueven las habilidades de socialización y comunicación, permitiendo que los niños desarrollen relaciones positivas con sus pares y adultos.

Desarrollo Físico: La estimulación temprana incluye actividades que fomentan un desarrollo físico saludable. Esto se logra a través del juego, la promoción de la motricidad fina y la actividad física. Se evalúan las políticas que favorecen la actividad física y aseguran un crecimiento adecuado desde la primera infancia.

Desarrollo Lingüístico: El desarrollo del lenguaje y la comunicación

efectiva son aspectos esenciales en la estimulación temprana. Se focaliza en programas que promueven la adquisición del lenguaje, ampliando el vocabulario y la capacidad de comunicación de los niños desde edades tempranas.

La estimulación temprana reconoce que no todas las deficiencias en el desarrollo infantil se pueden compensar más adelante y que el costo de ignorar esta etapa es extremadamente alto. Las experiencias y los estímulos proporcionados en la primera infancia no sólo influyen en el desarrollo de habilidades cognitivas, educativas y sociales, sino que también pueden prevenir futuras desigualdades y problemas relacionados con el desarrollo. Identificar y abordar discapacidades o trastornos de aprendizaje desde una edad temprana maximiza las oportunidades de éxito futuro para los niños¹¹.

En el ámbito de la primera infancia en la Provincia de Córdoba, se han implementado diversos programas que enfocan la Estimulación Temprana. Uno de ellos es el mencionado 'Programa Salas Cuna'. La oferta de cuidado y educación se centra fundamentalmente en el desarrollo integral y desde allí la estimulación del niño en los primeros años de vida. A partir del lineamiento de una currícula según los grupos etarios, se proponen actividades, dinámicas e intervenciones específicas para la edad. Se brinda un asesoramiento pedagógico integral, trabajando en la formación de las cuidadoras, las actividades pedagógicas que se realizan, espacio y rutinas. Además, el programa cuenta con el acompañamiento de un equipo de trabajadores sociales, psicólogos y especialistas que abordan diferentes situaciones y necesidades que surgen en las salas, realizando intervenciones o derivaciones según cada caso.

Por su parte, las políticas provinciales de alfabetización promueven el desarrollo lingüístico, fortaleciendo los aprendizajes de lengua, matemática

y cultura digital, a partir de programas pedagógicos prioritarios; "Leer y escribir el mundo desde las escuelas cordobesas", "Pensar y contar matemática" y "Leer, escribir y pensar en la cultura digital". Estos programas pedagógicos toman como prioritarios los procesos de alfabetización inicial y avanzada en Lengua y Matemática y la incorporación de la cultura digital en virtud de la relevancia que cobran dichas alfabetizaciones en las nuevas infancias.

Programas educativos como 'Te invito a jugar', 'Entre Juegos' y 'Deporte Educativo' también promueven la estimulación temprana a través del juego y la actividad física en el entorno educativo. En conjunto, estos programas fomentan el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños desde una edad temprana, brindando un apoyo integral a la primera infancia en la provincia. A su vez, la implementación de cultura digital en educación inicial, quiere contribuir al aprovechamiento adecuado y saludable de las herramientas tecnológicas, a fin de enriquecer la experiencia educativa de las niñas y los niños. Adaptando la educación de nivel inicial a este entorno tecnológico en constante cambio, se ofrecen oportunidades para el aprendizaje interactivo y la estimulación cognitiva temprana. Aplicaciones y programas educativos diseñados específicamente para que los niños puedan fomentar habilidades como la resolución de problemas, la lógica y la creatividad.

Por su parte desde el Ministerio de Salud, se lleva a cabo el programa de "Seguimiento al prematuro" el cual incorpora herramientas de detección precoz. A tal fin, se capacitaron 124 personas en Instrumentos de Observación de Desarrollo Infantil y se entregaron para los equipos de seguimiento 50 Equipos IODI¹².

11 UNICEF. (2016). Primera infancia 2016-2020: Para cada niño, el mejor comienzo. Documento de posicionamiento, Noviembre de 2016.

12 Memoria de gestión 2022 gobierno de Córdoba
<https://www.cba.gov.ar/comienza-la-semana-de-la-prematurez/>

6. Identidad

Desde la perspectiva de los derechos, garantizar la identidad de todo niño y niña es un deber fundamental. Esto incluye;

Registro Civil de Nacimiento reconocimiento de la identidad de un niño desde el momento de su nacimiento. Asignando un nombre, una nacionalidad, y garantizando el conocimiento de su origen.

Derecho a la Nacionalidad: a fin de ser reconocido como parte de una comunidad organizada en estado-nación que le posibilita el goce de los derechos asociados con ella.

Derecho al Nombre y a las Relaciones de Familia: esto implica la identificación de sus progenitores y la preservación de sus vínculos familiares. Además, derecho a conocer la historia filial y a tener acceso a la verdad sobre su propia identidad, lo que es crucial para su desarrollo personal.

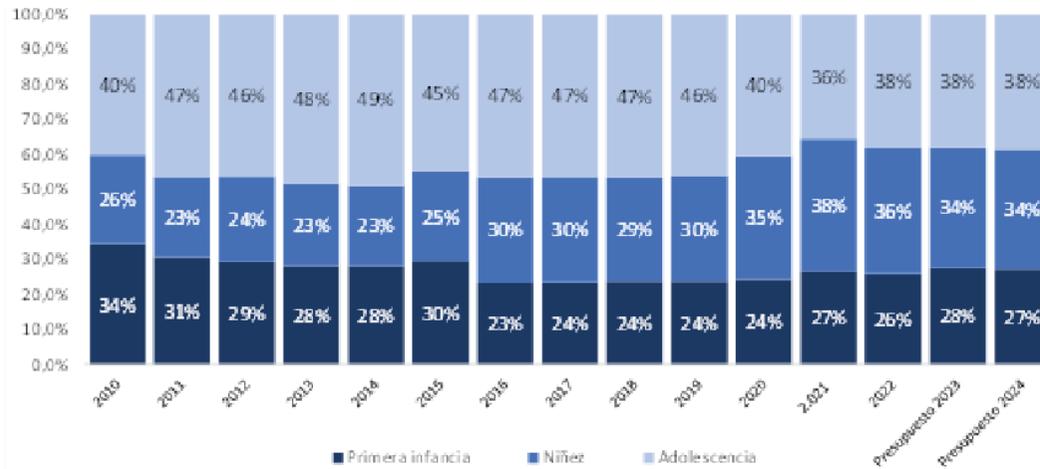
La identidad no solo se relaciona con argumentos jurídicos, sino fundamentalmente con el desarrollo psicosocial individual de cada niño. En la primera infancia, la construcción de la identidad comienza con la toma de conciencia de sí mismo como un individuo único. Los niños y niñas exploran el mundo, lo que contribuye al desarrollo de su identidad y autonomía. Motivar a los niños para que sean auténticos y proporcionarles un ambiente donde puedan expresarse con confianza y sin temor fomenta un desarrollo saludable de su identidad. En este sentido, la diversidad cultural en la primera infancia es, también, un aspecto clave de su identidad. Respetar y promover las distintas identidades culturales contribuye al desarrollo de una identidad sólida y diversa en cada niño y niña.

Inversión social en la primera infancia

Las políticas públicas diseñadas por el Estado, cualquiera sea el nivel de gobierno, tienen por objetivo mejorar el bienestar de la comunidad en su conjunto. Estas políticas benefician a todos los grupos etarios de la población. En la mayoría de los casos los programas pueden ser diseñados para beneficiar a un grupo en particular, con determinadas características, como por ejemplo la edad, la situación socio-económico, el género, situaciones vividas, ubicaciones geográficas, entre muchas otras; y otras veces dichos grupos ven mejorada su calidad de vida en forma indirecta a partir de políticas universales. En el marco de la adopción de lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño, en la Provincia de Córdoba, las políticas diseñadas para beneficiar la niñez y adolescencia son consideradas como una inversión a mediano y largo plazo, necesarios para el desarrollo y progreso de la sociedad en su conjunto. En este sentido, las atribuciones concedidas a la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes respaldan al ente a sugerir a las demás dependencias que sus acciones programáticas estén orientadas a mejorar el bienestar de niñas, niños y adolescentes y a bregar porque los Estados adopten todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la CDN: en lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes deben adoptar las medidas "hasta el máximo de los recursos de que dispongan" y, cuando sea necesario (Art. 4)

Sin embargo, dentro de las inversiones en niñez, una de las que ha demostrado mayor retorno social en el largo plazo son las realizadas en la primera infancia. Mientras más temprano el Estado atiende a la niñez, mayores son las probabilidades de que transite satisfactoriamente la infancia, adolescencia y posteriormente la vida adulta. Este tipo de inversiones sientan las bases para sociedades más desarrolladas, mayor capital humano, recursos humanos más productivos y permite reducir los costos paliativos futuros.

De esta manera, uno de los indicadores medidos desde la Defensoría es el porcentaje de inversión en niñez y adolescencia desagregado en grupos etarios. Uno de los resultados obtenidos es que, en los últimos 13 años, en promedio, el 25,8% de la inversión social en niñez se dirige a la primera infancia. Entre las principales políticas públicas se destacan el programa Salas Cunas, Programa SUMAR (Ex Plan Nacer) y PAICOR.



Fuente: Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba. Año 2023

Desafíos

Aunque la Provincia evidencia esfuerzos y progresos en el desarrollo de políticas enfocadas en la primera infancia, también aparecen nuevas preocupaciones, problemáticas y desafíos para enfrentar hacia el futuro, que queremos poner a consideración como un modo de desarrollar procesos que den continuidad y provean mejoras generando sostenibilidad en los aspectos logrados, e innovación en aquellos que lo requieran.

- AFIANZAR LA INTERSECTORIALIDAD

Uno de los rasgos que aparecen, es una importante cantidad de esfuerzos y programas sectoriales, que conllevan esfuerzos administrativos, operativos y económicos. La primera infancia es enfocada en un mismo sector desde distintos niveles jurisdiccionales: salud, educación, asistencia a las familias, etc, De cada ámbito algunos servicios son provistos por los municipios, otros por el nivel provincial y otros están diseñados desde el estado nacional. La profusión de programas sin una adecuada articulación interjurisdiccional, obstaculiza un mejor uso de los siempre escasos recursos existentes, e impide una mejor distribución de los beneficios. De allí resulta que un aspecto clave en el mejoramiento de las políticas públicas enfocadas en primera infancia sea el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, intersectorial e interjurisdiccional, para garantizar la "integralidad" demandada desde la perspectiva de derechos.

Implementar una política pública implica poner en marcha una serie de mecanismos institucionales, administrativos, financieros y operativos. Mejorar la capacidad técnica y la comunicación entre las burocracias de las diferentes áreas del estado que están implicados en el proceso de implementación, así como generar evidencia y sistemas de información de manera de evaluar el progreso y resultados son acciones centrales para aumentar su impacto. La cuestión del monitoreo y evaluación es vital para comprender el fenómeno de la intervención en primera infancia desde una

aproximación más general sobre la temática, pero también en una mirada más específica. La evaluación continua de la efectividad de las políticas y programas es crucial. Se deben establecer sistemas de monitoreo y evaluación sólidos para medir el impacto de las intervenciones en el desarrollo de las niñas y niños y ajustar las políticas en consecuencia. Este estudio giró en torno de conformar un "estado del arte" sobre las políticas desarrolladas, sería interesante plantear un modelo de evaluación similar a cada una de las líneas programáticas para tener indicadores comunes para desarrollar mejores estudios y análisis de la situación de la intervención en la primera infancia. En ese sentido uno de los desafíos hacia adelante es la continuidad y el fortalecimiento de estrategias destinadas a la coordinación de esfuerzos como podrían ser la Mesa Intersectorial, y/o la Red, como espacios que provean una gobernanza colaborativa, y una buena articulación público-privada, para que el comienzo de todas y todos las niñas y niños pueda alcanzar iguales posibilidades de desarrollo.

- INCREMENTAR LAS CAPACIDADES TECNICAS

Un enfoque integral requiere ir más allá de las perspectivas disciplinares o sectoriales. Diseñar, analizar y producir evidencias desde la integralidad que supone la perspectiva de derechos requiere de un esfuerzo técnico-formativo, para lo cual es prioritario el fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos locales y provinciales que se vinculan o se encargan de la gestión e implementación de las políticas públicas destinadas a esta franja etaria (salud, educación desarrollo social, protección, entre otros), por lo que es necesario capacitar en mecanismos de coordinación de políticas. La disparidad formativa impacta necesariamente en la calidad de las prestaciones que se brindan y devienen en desigualdades entre niñas y niños.

- GARANTIZAR LA COBERTURA, LA UNIVERSALIDAD Y LA CALIDAD DE LOS CUIDADOS

La reducción de las desigualdades exige un papel activo del Estado a fin

de que los servicios garanticen que las niñas y niños que viven en áreas rurales y/o desfavorecidas de la provincia puedan gozar de servicios de calidad. Esto supone revisar los parámetros y estrategias de supervisión y monitoreo, manteniendo información adecuada y estrategias de evaluación de los servicios. El desarrollo de políticas públicas con un universalismo fragmentado o estratificado no es suficiente para garantizar el derecho de los niños y niñas cuyas familias se encuentran en la informalidad o que pertenecen a sectores vulnerables de la población. El acompañamiento técnico territorial resulta central en la mejora de las competencias del personal en contacto directo con niñas y niños.

- DESARROLLAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRIMERA INFANCIA Y CONCERTAR CIRCUITOS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA INTERSECTORIALES

La experiencia desarrollada desde la DDNA muestra que no sólo se fragmentan los servicios, sino que, la inexistencia de información integrada tanto en materia de resultados e impactos, como en torno a algunas problemáticas específicas, son una dificultad para el desarrollo de políticas públicas basadas en evidencias. Asimismo, aparece como innovador la generación de circuitos de prevención y asistencia a la primera infancia que contemplen la complejidad de las problemáticas que se deben afrontar hoy (entornos violentos, o de consumo, etc.).

- SOSTENER Y MEJORAR LA INVERSIÓN SOCIAL EN PRIMERA INFANCIA.

La sostenibilidad a largo plazo requiere de mecanismos que garanticen el funcionamiento y la continuidad de programas y servicios. Lograr establecer una base normativa- legislativa para el desarrollo de un plan estratégico financiado en materia de primera infancia es probablemente uno de los mayores desafíos hacia el futuro.

- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE NIÑAS Y NIÑOS.

El reconocimiento de su condición de sujetos de derecho, supone un ejercicio de innovación por parte del mundo adulto, de modo tal de encontrar y promover estrategias que permitan poner a la luz las emociones y percepciones de niñas y niños, permitiéndoles expresar sus opiniones y preocupaciones. El juego, el arte, las expresiones culturales seguramente deberán ingresar con mayor fuerza como herramientas para hacer efectivo el derecho a ser escuchados, opinar y ser tenidos en cuenta.

El camino queda abierto

Si bien se evidencian avances en la implementación de políticas públicas desde un enfoque integral y un fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, la multidimensionalidad que demanda el desarrollo infantil, y la complejidad de los escenarios presentes demandan incrementar los esfuerzos.

Los factores analizados en el presente documento que contribuyen al bienestar y desarrollo están intrínsecamente conectados. Abordar acciones intersectoriales no resulta una tarea sencilla. Puede ser aceptada por todos los actores y hasta prescripta y decretada, pero su eficacia dependerá seguramente de la disponibilidad de los actores intervinientes para desarrollar un diálogo sin reservas, que permita asumir aciertos y errores, propios y ajenos. De eso se trata una gobernabilidad responsable y colaborativa. Requiere asimismo vínculos de confianza recíproca tras objetivos comunes y concertados en sus prioridades.

En definitiva, es el desafío de una mirada diferente sobre el desarrollo y la priorización de una política pública, incluyendo las voces de las y los ciudadanos beneficiarios. No basta con una planificación de escritorio, se requiere la flexibilidad para responder al dinamismo de la realidad.

En un escenario con altos porcentajes de pobreza, magnificados por los efectos económicos, sociales y emocionales de la pandemia, reconocer y cuantificar este impacto en la primera infancia y buscar estrategias para reducir sus efectos, será sin duda, un aporte para desandar los circuitos de reproducción de la desigualdad.

La Defensoría de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes agradece a las y los Sres. Ministros de las áreas de Desarrollo Social; Justicia; Salud, Educación, Registro Civil, que ejercieron su función durante el periodo 2021-2022-2023, su disposición para desarrollar acciones conjuntas, intersectoriales en beneficio de la primera infancia.

Un especial reconocimiento a los funcionarios responsables de las áreas que específicamente estuvieron disponibles para el aporte de datos, y para la articulación permanente. Iniciaron un camino, probablemente con imperfecciones y dudas, pero son los riesgos de iniciarlo lo que hacen más valiosa la tarea.

Agradecemos a UNICEF Argentina y a cada uno de los técnicos expertos que acompañaron cada tramo del camino.

Anexo

Ministerio	Dirección/Secretaría	Programa	Descripción
Ministerio de Salud	Secretaría De Acceso a la Salud	Dirección General Protección de la Embarazada y su Bebé	<p>Creado en 2016, tiene como objetivo acompañar a las personas gestantes sin obra social y a sus bebés, para fortalecer su salud, facilitar el acceso a los controles de embarazo y en la primera infancia y brindar distintos beneficios.</p> <p>Actualmente, la iniciativa se extiende también a niños y niñas hasta los 1.000 días de vida (tres años). También se organizaron equipos territoriales para la búsqueda activa de personas gestantes, para ser incluidas en el programa y gozar de sus beneficios.</p>
Ministerio de Salud	Centros de Atención Primaria de la Salud de la Provincia de Córdoba		
Ministerio de salud	Dirección general de hospitales de capital	Hospitales provinciales capital	
Ministerio de salud	Dirección general de hospitales del interior	Hospitales provinciales interior	
Ministerio de salud	Subsecretaria de discapacidad, rehabilitación e inclusión	Centros de rehabilitación	
Ministerio de Salud	Promoción y prevención de la salud	Vacunación	

Ministerio de Salud	Promoción y prevención de la salud	Programa de asistencia integral en consumo de sustancias y abuso sexual infantojuvenil	Brinda asistencia integral intra e interdisciplinaria ambulatoria con criterio de urgencia biopsicosocial a menores de hasta 15 años y sus familias con problemáticas de consumo/abuso de sustancias y abuso sexual infantojuvenil.
Ministerio de Salud	Secretaría De Acceso a la Salud	Programa de abordaje integral de la obesidad infantil	Facilitar el abordaje de NNyA en su lugar de residencia para el diagnóstico y tratamiento de la obesidad y sus comorbilidades. Creado en el año 2015, con el objetivo de dar respuesta a esta problemática en el ámbito escolar. Ante la necesidad de que niños y niñas no escolarizados también tengan acceso al programa, se estableció un consultorio específico con sede en el Hospital Pediátrico, en donde las profesionales del equipo atienden dos veces a la semana; el resto de los días, lo hacen en escuelas públicas primarias
Ministerio de Salud	Secretaría De Acceso a la Salud	Programa de lactancia materna	El objetivo es sensibilizar sobre la promoción de la lactancia como estrategia sanitaria e impulsar acciones en la semana de la lactancia.
Ministerio de Salud	Secretaría de prevención y promoción de la salud	Programa banco de leche humana	El objetivo del banco es realizar actividades de recolección del excedente de leche de madres que amamantan, y procesar, controlar la calidad, clasificar, conservar y distribuir el alimento.
Ministerio de Salud	Secretaría De Acceso a la Salud	Seguimiento del prematuro	Incorpora herramientas innovadoras de control al recién nacido prematuro que permite la detección precoz. Antes de los 6 meses- de parálisis cerebral

<p>Ministerio de desarrollo social</p>		<p>Programa Más leche, más proteínas</p>	<p>Tiene como objetivo garantizar la calidad nutricional a través de una política equitativa y de amplio alcance de abastecimiento de leche fortificada y entera, facilitando su obtención a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, promoviendo el crecimiento y desarrollo, la salud, la seguridad alimentaria y el rendimiento escolar. Beneficiarios; lactantes de 0 a 12 meses y niños de 1 a 11 años de edad o que se encuentren cursando la escuela primaria.</p>
<p>Ministerio de desarrollo social</p>	<p>Dirección de Salas Cuna</p>	<p>Salas Cuna</p>	<p>El Programa Salas Cuna es una política pública, de gestión asociada con municipios, comunas y ONGs de inserción comunitaria, que contempla espacios infantiles de atención gratuita, destinados al cuidado y la protección de niños y niñas de 45 días a 3 años de sectores vulnerables. Sus objetivos se orientan a promover el desarrollo psico-social de los niños y niñas invirtiendo en la estimulación temprana, para garantizar el desarrollo de todo su potencial. Así mismo, contribuir a la inserción social y laboral de sus adultos responsables (madres, padres, tutores) brindando un espacio de cuidado y contención para sus niños. Fortalecer a la familia como principal actor en el proceso de desarrollo infantil y promover el cuidado de la salud integral de la población infantil de manera que apunte a la prevención, detección y atención temprana. Más de 80500 niñas y niños han sido parte del programa, desarrollándose de manera ininterrumpida desde su inicio, permitiendo mejorar sus prestaciones, haciendo que se consolide como un modelo de política pública para la primera infancia referente a nivel nacional e internacional. Su sello distintivo respecto a las ofertas que</p>

			<p>se conocen destinadas a la primera infancia, radica en su enfoque completo y global para el cuidado del niño, su familia y su entorno. Reconociendo que para lograr que las políticas tengan un impacto real y lleguen de manera inmediata a la población más pequeña y vulnerable de la provincia, todas las acciones se deben realizar en el terreno, reduciendo distancias y garantizando el acceso a los derechos de cada uno de los ciudadanos.</p>
Ministerio de desarrollo social		Programa de Asistencia integral de Córdoba (P.A.I.Cor)	<p>Programa destinado a niños y jóvenes carenciados que asisten a establecimientos educativos. Su objetivo primordial es contribuir a la inclusión y permanencia en el sistema educativo formal y al adecuado crecimiento y desarrollo de la población en edad escolar en situación de vulnerabilidad, brindando asistencia alimentaria y promoviendo la mejora en los hábitos vinculados a una alimentación saludable.</p>
Ministerio de justicia y derechos humanos	SENAF	Familias para familias	<p>Familias para familias es un Programa integrado por familias comprometidas que tienen interés y disposición para –junto al Estado- proteger los derechos de niños y niñas de la provincia. Se trata de grupos familiares que colaboran para que los niños puedan vivir en familia y volver a sus vínculos iniciales con todo el acompañamiento técnico y afectivo que necesiten. En caso de tomarse medidas de carácter excepcional que alejan a las niñas o niños de su entorno familiar, se involucran a familias de acogimiento, hasta tanto se solucionen problemas que amenazan o violentan sus derechos.</p>

Ministerio de justicia y derechos humanos	SENAF	Revinculación familiar	Procesos de revinculación familiar que se dan dentro del marco de medidas excepcionales de NNyA se llevan a cabo por los equipos profesionales a través de estrategias de trabajo de fortalecimiento familiar, tendientes a lograr que algunos de los recursos familiares, padres, madre, familia extensa o comunitaria, asuma responsablemente la contención del NNyA.
Ministerio de justicia y derechos humanos	SENAF	Programa organismos de gestión asociada (OGA)	La SeNAF apoya a Organizaciones comprometidas con la protección integral de derechos de la niñez, y que brindan alojamiento temporario y atención a niñas, niños y adolescentes que se encuentran alejados de su familia debido a una medida de protección excepcional de sus derechos. Los equipos técnicos de cada Hogar, junto a la Secretaría, trabajan articuladamente en procesos de desinstitucionalización de las niñas y niños, y en garantizar su asistencia integral, salud, alimentación, educación formal e informal.
Ministerio de justicia y derechos humanos	SENAF	Centros de cuidados Residenciales	Residencias de gestión directa distribuidas en la provincia para garantizar un sistema de protección integral de derechos para niñas, niños y adolescentes cuyo interés superior exige que no permanezcan en su núcleo familiar de origen. Estas Residencias constituyen instituciones de tránsito, y favorecen a través del trabajo técnico una pronta y oportuna reinserción de los niños, niñas y adolescentes a su grupo familiar y comunitario, priorizando el desarrollo en un entorno familiar. El acogimiento en Residencias procede cuando a pesar de las medidas de protección de derechos llevadas a cabo, éstas no revierten la situación particular que provocó el alejamiento del núcleo familiar de las niñas y

			niños. O cuando el riesgo es tan grave para la vida y la integridad psicofísica de los niños y adolescentes, que es necesario tomar la medida de manera urgente.
Ministerio de justicia y derechos humanos	SENAF	Registro único nominal de niñez y adolescencia (RUNNA)	Sistema informático de legajo personal para cada NNyA que en algún momento haya necesitado de protección de derechos por parte del Estado. A través de esta herramienta se registran, gestiona y monitorea los legajos digitales de NNyA.
Ministerio de justicia y derechos humanos	SENAF	Programa Línea 102	La Línea 102 es un servicio telefónico gratuito brindado por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, para orientar a las niñas, niños y adolescentes y a los ciudadanos en general, sobre protección y restitución de derechos de niñas y niños con derechos amenazados o vulnerados. Además de asesorar, también recibe llamadas que alertan sobre situaciones donde los derechos de niñas, niños y adolescentes se encuentran en riesgo o han sido lastimados. La llamada puede realizarse de manera anónima.

<p>Ministerio de justicia y derechos humanos</p>	<p>SENAF</p>	<p>Unidades de desarrollo regional (UDER)</p>	<p>Las Unidades de Desarrollo Regional (UDER) son dependencias descentralizadas de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, para desarrollar en el interior, medidas de promoción, protección integral y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes de manera articulada con los municipios, comunas, organizaciones sociales, y los recursos de la comunidad.</p> <p>Cada UDER tiene a su cargo la cobertura de una porción del territorio provincial de manera de asegurar la presencia del Estado para promover y consolidar el funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la provincia.</p> <p>Son sus funciones: Facilitar la relación entre las distintas áreas y niveles de gobierno, para gestionar articuladamente la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Aportar a la constitución de redes comunitarias interinstitucionales e intersectoriales en cada región.</p> <p>Asistir y asesorar a los equipos técnicos municipales e instituciones de la comunidad para promover el fortalecimiento familiar y comunitario, la participación de niños y adolescentes en espacios asociativos, y el ejercicio de derechos.</p> <p>Promover la creación de Servicios Locales de Niñez.</p> <p>Prevenir e intervenir ante situaciones de conflicto con la ley penal de parte de adolescentes, implementando medidas de protección y fortalecimiento familiar para la</p>
--	--------------	---	--

			inclusión del joven o la joven en su ámbito familiar, y en actividades educativas, deportivas y comunitarias.
Ministerio de educación		Programa de apoyo al plan nacional de primera infancia y universalización de la educación inicial	Tiene como objetivo aumentar la cobertura en educación inicial con criterios de calidad priorizando a la población de zonas vulnerables del país, de acuerdo con el criterio de Necesidades básicas insatisfechas.
Ministerio de educación	Formación de la docencia	Programa nuevos lugares docentes, Desafíos para la enseñanza	Asistentes pedagógicos en el proceso de planificación, desarrollo de propuestas y prácticas de enseñanza situadas.
Ministerio de educación	Formación de la docencia	Programa de formación docente inicial en la modalidad combinada	Formación en los profesorados de educación inicial en el marco de la cultura digital.
Ministerio de educación	Continuidad e inclusión educativa	Programa Volvé a la escuela	El programa está orientado a facilitar la reanudación de trayectorias escolares interrumpidas, revinculando a los alumnos y promoviendo la permanencia de los estudiantes de nivel inicial, nivel primario y secundario en el ámbito educativo.
Ministerio de educación	Continuidad e inclusión educativa	Educación especial. Educación hospitalaria y domiciliaria	Orientado a estudiantes con discapacidad y/o en situación de enfermedad que promueven prácticas inclusivas y contextualizadas para diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.
Ministerio de educación	Educación y deporte	-Te invito a jugar -Entre juegos -Deporte educativo	Programas e iniciativas destinadas a propiciar encuentros de juegos y/o deportes en los distintos niveles educativos promoviendo una enseñanza y aprendizaje con inclusión, potenciando la vinculación de los estudiantes y docentes de Ed, física y posibilitando la iniciativa deportiva, formadora de hábitos sociales, culturales y deportivos en la escuela.